RESOLUCION Nº 128/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA SENAD.

Asunción, 09 de Mayo de 2011.

VISTO : **El** informe de evaluación presentado por el Comité de Evaluación conformada para la consideración y estudio de las ofertas presentadas en la convocatoria realizada por la Senad para la Contratación de los Servicios de Impresión de Formularios, proceso iniciado con la comunicación realizada a la DNCP según Expediente Nº 309.729 ID 215.273 en fecha 31 de Marzo de 2011.

CONSIDERANDO : El informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a la empresa Servicios Gráficos Tenondete, en virtud de que la misma cumple sustancialmente con la condición legal, dispone de la capacidad financiera para cumplir el contrato de prestación de servicio, cumple sustancialmente con la especificación técnica requerida en la Carta de Invitación y ha presentado la oferta más baja, cumpliendo de esta forma con la disposición del Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.

Que, esta Secretaría Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación.

Que, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por Tanto, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** conforme al visto y considerando de la presente Resolución, a la empresa **SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE** para la adquisición Servicios de Impresión de Formularios. El detalle de la adjudicación se detalla en el siguiente cuadro:

Objeto del Gasto	Empresa Adjudicada	RUC Nº	Monto Adjudicado
260 –SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE	817621-3	1.226.500.

Art. 2º **DISPONER** la firma de contrato de prestación de servicio con la Empresa SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE, la que regirá a partir de la fecha de adjudicación hasta el 09 de Julio de 2011.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Crio. Ppal. (R) César Damián Aquino G.
Ministro Secretario Ejecutivo – SENAD